PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

Decreto Nº 2718.-

QUE CONCEDE PERMISO AL TENIENTE CORONEL MEDICO DR.DON ENRIQUE DAVALOS, PARA TRASLADARSE A LA REPUBLICA ARGENTINA, POR EL TERMINO DE SU PERMISO DE VACACION.-

--o--

Form. 29

Nº 1118.- S.3.Nº..... ASUNCION, 31 de Enero de 1951.-

VISTOS: la nota Nº 36 del 19 de Enero del corriente año, pasada por la Dirección del Servicio de Sanidad al Comando en Jefe de las FF.AA.de la Nación y elevada por este conducto al Ministerio de Defensa Nacional (Exp. Nº 241/51), en la que solicita se le conceda permiso al Teniente Coronel Médico Dr.Don Enrique Dávalos,para trasladarse a la República Argentina,por el término de su permiso de vacación; el Informe Nº 69/51 de la Sección Personal del citado Ministerio; de conformjdad con las disposiciones del Art. 9º Inc.a) del Estatuto de los Oficiales de las FF.AA.de la Nación y su ampliación por Decreto-Ley Nº 4139,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1º.- Concédese permiso al Teniente Coronel Médico Dr. Don Enrique Dávalos, para trasladarse a la República Argentina,por el término de su permiso de vacación.-

Art.2º.- Tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-

L.G.

21-10-51.